ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN *(FINAL)*
Acta No. 1

CONTRATO No. 2023-2761, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y INFOLAFT SAS

Objeto:	Suscripción a un servicio de consulta de listas restrictivas y vinculantes para la administración y gestión del riesgo de lavado de activos (LA) y financiación del terrorismo (FT), que apoye el procedimiento de conocimiento del cliente e identificación de terceros en la Secretaría Distrital de Movilidad
Interventor:	**N/A**
Contratista:	**INFOLAFT SAS**
Supervisor(a) del Contrato:	Ronald Ubarnes Ruiz (Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa) María Jimena Yáñez Gálvez (Directora Técnica de Contratación) Edgar Eduardo Romero Bohórquez (Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones)
Período del acta:	**29/12/2023 al 28/07/2025**
Valor del contrato:	$12.000.000 (Doce millones de pesos M/cte)
Plazo del Contrato:	Doce meses
Valor Adición No. 1:	No aplica
Prórroga No. 1:	7 meses (Hasta el 28 de julio de 2025)

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de julio de 2026, se reunieron en la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte del contratista **INFOLAFT SAS**, identificado con NIT 900.633.325-1, representado legalmente por el señor **ROBERTO FABIÁN AMÍN FIGUEROA** como representante legal, con cédula de ciudadanía 73.145.087; y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad, los supervisores del **contrato No. 2023-2761**, **RONALD UBARNES RUIZ**, Profesional Especializado Código 222 Grado 19, de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, con cédula de ciudadanía 9.103.929), **MARÍA JIMENA YÁÑEZ GÁLVEZ**, Directora Técnica de Contratación, con cédula de ciudadanía 37.293.314 y **EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ**, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con cédula de ciudadanía 79.458.376, para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato No. 2023-2761.

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la supervisión, en el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de diciembre de 2023 y el veintiocho (28) de julio de 2025 (Prórroga No. 1 incluida), se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
1. Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo	Sí	Reposa en el expediente la garantía única vigente a favor de la SDM en contractuales términos, con número de póliza 18-46-101021192 expedida por Seguros del Estado SA.
2. Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo	Sí	Se verificó ampliación de póliza enviada por el contratista.
3. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Acta de inicio.
4. Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Acta de inicio.
5. Suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. Este compromiso debe ser firmado por todas aquellas personas que accedan a la información de la Entidad incluyendo la representación legal del contratista, en un	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato

término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato		
6. Permitir, en caso de ser necesario, la ejecución de auditorías de segunda parte de acuerdo con los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
7. Suscribir el Compromiso Antisoborno y Sarlaft de la Secretaría Distrital de Movilidad, en término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAFT.
8. Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones, el anexo técnico y demás documentos contractuales y la ley, y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
9. Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
11. Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por la SDM	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
12. Atender en forma inmediata las órdenes, observaciones, sugerencias y	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato. Documentos de constancias de correos electrónicos.

solicitudes del supervisor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados para el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales		
13. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
14. Asistir a las reuniones programadas por la SDM y la Supervisión	Sí	Documentos publicados en Secop II. Documentos de constancias de Actas y correos electrónicos
15. Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cuando haya lugar a ello) previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique. Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
16. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.

tributarias en los términos de Ley		
17. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
18. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales (cuando haya lugar a ello) y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
19. Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
20. Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
21. Conocer, acatar y cumplir las políticas y lineamientos de seguridad de la información adoptadas por la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
22. Suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el contratista durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.

23. Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
24. En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita	Sí	Documentos publicados en Secop II. Reportado lo tendiente a la justificación de modificación 1 y prórroga 1.
25. Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato
26. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo previsto en el artículo 3º (…).	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato. Certificaciones cumplimiento Dec.332 de 2020
EN MATERIA DE ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA		
1.Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF
2.Conocer, y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF

adoptados por la Entidad, en especial los que corresponden a Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la información, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución del contrato y su liquidación en caso de resultar adjudicatario		
3.No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, por parte de colaboradoras o colaboradores de la Secretaría (funcionarias, funcionarios, contratistas) con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF
4.Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro de su personal, este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos a la supervisión del contrato, máximo al día hábil siguiente	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF
5.Dar aviso inmediato a la Entidad y a las autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a funcionarias o funcionarios públicos que intervengan de	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF

manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación		
6.No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por efecto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF
7.No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección	Sí	Documentos publicados en Secop II. Suscripción del compromiso SARLAF
8.Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato.
En cuanto a la verificación de obligaciones específicas del contratista (Cláusula quinta):		
1. Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, la propuesta y el contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato, donde se evidencian muestras de las listas
2. Suministrar la información requerida por la SDM a través del acceso web de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico	Sí	Documentos publicados en Secop II con muestras de los accesos
3. Entregar para aprobación del supervisor del contrato el Plan y cronograma de trabajo	Sí	Documentos publicados en Secop II respecto a plan y cronograma
4. Disponer de capacidad operativa y técnica para definir con la SDM, las condiciones en que serán efectuadas las consultas	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato
5. Transferir el conocimiento a los usuarios designados, sobre el manejo de la	Sí	Documentos publicados en Secop II dando evidencia con las respectivas actas

plataforma, de acuerdo con los roles definidos por la SDM en el uso de la plataforma de consulta que se pongan a disposición en virtud del presente contrato, su acceso, mecanismos de consultas y demás procedimientos que se requieran para el cabal funcionamiento		
6. Disponer de la infraestructura tecnológica para el uso y consulta de la información en cumplimiento del objeto convenido	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato
7. Proveer servicios de soporte y solución a incidencias de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato
8. Dar solución a todos los problemas que puedan afectar el contrato y concertar con la SDM los cambios necesarios, previa aprobación del supervisor	Sí	Documentos publicados en Secop II con archivos de emails y las respectivas actas
9. Informar oportunamente las indisponibilidades que se puedan presentar en el servicio ofrecido, como por ejemplo ventanas de mantenimiento	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato
10. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato	Sí	Documentos publicados en Secop II. Ejecución del contrato

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollaron dentro de los

plazos contractuales y que finalizaron el día veintiocho (28) de julio de 2025. Por tanto, se realiza el **recibo a satisfacción** del contrato No. 2023-2761, de acuerdo con lo previsto en las obligaciones generales y específicas señaladas.

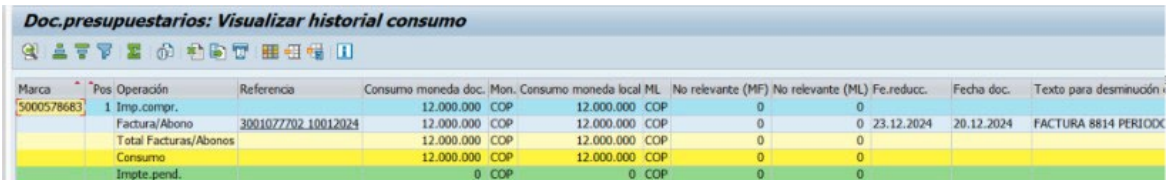
3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato se generó un pago correspondiente a la suma de $12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS), según registro presentado en cuadro siguiente :

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3001077702 10012024	23/12/2024	$12.000.000
Total: $12.000.000		

Se adjunta pantallazo de BogData con detalles de la forma de pago, donde se evidencia que el pago total cancelado a INFOLAFT S.A.S. por razón del contrato No. 2023-2761 correspondió a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/cte:





Marca	Pos	Operación	Referencia	Consumo moneda doc.	Mon.	Consumo moneda local	ML	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fe.reducc.	Fecha doc.	Texto para desminución
5000578683	1	Imp.compr.		12.000.000	COP	12.000.000	COP	0	0			
		Factura/Abono	3001077702 10012024	12.000.000	COP	12.000.000	COP	0	0	23.12.2024	20.12.2024	FACTURA 8814 PERIODO
		Total Facturas/Abonos		12.000.000	COP	12.000.000	COP	0	0			
		Consumo		12.000.000	COP	12.000.000	COP	0	0			
		Impte.pend.		0	COP	0	COP	0	0			

A continuación, se presenta el balance final del contrato:

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$12.000.000
2	Valor Total del Contrato	$12.000.000
3	Valor pagado	$12.000.000
4	Saldo a Favor de la Entidad	0

4. Garantías

Que, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula novena del contrato, el contratista presentó a la Entidad la póliza de seguro de cumplimiento No. 18-46-101021192 - Anexo 4, expedida por Seguros del Estado S.A., que cubre el Contrato No. 2023-2761, aprobada el trece (13) de septiembre de 2024. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento del contrato	(20% sobre el valor del contrato)	$2.400.000	30/11/23	29/01/26
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(5% sobre el valor del contrato)	$600.000	30/11/23	29/07/28
Calidad del Servicio	(20% sobre el valor del contrato)	$2.400.000	30/11/23	29/07/27

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos el primero (01) del mes de julio de 2026.

POR LA SUPERVISIÓN,

RONALD UBARNES RUIZ
P.E. Subsecretaría de Gestión Corporativa

MARÍA JIMENA YÁÑEZ GÁLVEZ
Directora Técnica de Contratación

EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

POR EL CONTRATISTA,

C.C. 73145087

ROBERTO FABIAN AMÍN FIGUEROA
Rep.Legal INFOLAFT SAS

Revisó:
Proyectó: Ronald Ubarnes Ruíz